

12  
 nes imponerles  
 por el Sr. Gobernador  
 la multa correspondien  
 de en arreglo al art.  
 46 del Real Decreto  
 del 13 de Mayo de 1845

Y en caso necesario a los Señores  
 dare comisión a  
 embaxados activos, o el Sr. Presidente D. Diego  
 Arantiz para que lo o la palabra o mi  
 forme a costa de  
 las corporaciones o acta anterior, deida  
 misas como se ha  
 prouen la orden  
 de 1.º de Agosto del 80 (corporación) de  
 debiendo omitirse las de Hacienda pública  
 medidas coactivas  
 de otra clase por  
 que aumentan el  
 gravamen de lo que  
 hoy sin que facilite del presente año,  
 en el servicio =

Lo que

facilmente en papeles de V. E. inmediatos, y cuya comu-  
 nicación la sujeta la de la Dirección general de Contab.  
 suflta 27 de Dic. último; Entendidos V. E. de su literal conteste,  
 acordaron: se haga presente al Sr. Director la dificultad en  
 que se encuentra esta corporación para llevar sus  
 servicios tan estrecham<sup>te</sup> recomendados, en un plazo tan  
 corto y precario, a un que sus deseos sean el de que  
 no supran retorno alguno; haciendole a la vez mani-

